

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000108-2023-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL AREQUIPA

Lima, 09 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 133-2014/SUNAT y Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 008-2014-SUNAT/800000, N° 020-2016-SUNAT/800000, N° 089-2016-SUNAT/800000, N° 010-2018-SUNAT/800000 y N° 000121-2020-SUNAT/800000 se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Arequipa;

Que, en mérito al Informe N° 000014-2023-SUNAT/7F0000 de fecha 26 de julio de 2023, emitido por la Intendencia Regional Arequipa, se estima conveniente dejar sin efecto algunas designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida en el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Arequipa, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- ALEJANDRO PEDRO SERRANO VERA
- ANA MARIA HUACASI TORRES
- DIEGO ANDRE ELORRIETA UGARTE
- CLAUDIA AURELIA EDUARDO MARQUEZ
- ARIANA LUISA VASQUEZ VALENCIA
- PILAR CONCEPCION DE LA CRUZ MORI
- ROYCE JESUS MARQUEZ OPPE
- JAIME MANUEL ROMERO FLORES
- DULIO LEONIDAS SOLORZANO TAPIA
- FERNANDO ROBERTO BEJAR PEREYRA
- CLAUDIA BEATRIZ ESCOBAR GUZMAN
- MARIA ANTONIETA RIVERA ACOSTA
- DANITZA LILIANA BENAVENTE ALANOCA
- BETZY JAKELINE CASTILLO BARRIOS
- CARLA LILIANA SOTO LOPEZ
- JUAN CARLOS MUÑOZ LOZADA
- MAYTHE LUCERO VELA BELLIDO
- NAYU SUTTA QUISPE
- CIDY JESUS LONGA RAMOS

Fedatarios Administrativos Alternos:

- LITZY GILDA LA TORRE GARNICA
- BARUC RAFAEL MANRIQUE QUENAYA
- PATRICIA MARIA DIAZ NUÑEZ
- GALVANI LUIS CARDENAS CHOQUE
- OMAR PERALTA PEREZ
- MYRIAM GIANCARLA BELLOTA CARRASCO
- YAMILETH VANESSA FRISANCHO CONTRERAS
- ROSA EUGENIA NUÑEZ ESPINOZA
- LILLIAM FABIOLA RODRIGUEZ RUIZ
- JESUS ALVINA CARRASCO DEL CARPIO

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Regional Arequipa, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- EDUARDO LUIS MANRIQUE ARCE
- WILFREDO ALEXANDER MEDINA ESQUIVEL
- MICHAEL ISAIAS RIVERA PINTO
- LIZ DAYANA ZEBALLOS FUENTES
- PEDRO MANUEL CUTIMBO TAMAYO
- JOSE LUIS ALEXANDER ENRIQUEZ CASTILLO

- LUIS DIEGO FLORES CUADROS
- ROSSANA GABRIELA DELGADO PALZA
- MARA ANA MANRIQUE FERNANDEZ
- VANESSA ROXANA HERNANDEZ LOZADA
- YENY JEANET QUISPE VEGA
- EDER GARY ANYOSA CUBA
- CARLOS ANDRES CIFUENTES CHOQUE
- JOMEINY LUISA MANRIQUE ORIHUELA
- PAOLA ALEXANDRA ZEGARRA JIMENEZ
- ELSA ANA RAMOS ALE

Fedatarios Administrativos Alternos:

- JESUS ARTURO ZACARIAS VALDERRAMA
- ALAN VILCANQUI MAMANI
- JACQUELINE MARGARITA CARI AMANQUI

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA